COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 154/11
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día miércoles veintidós de junio del año dos mil once, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sitio en Artigas N° 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO SAUCEDO
2. TTE INT CARLOS JAVIER VERA
3. STTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidas de la Contratación Directa N° 41/11 **"Adquisición de Productos e Insumos Metalicos para la DISERAGRO AD REFERENDUM"** para las Direcciones componentes del Comando Logístico que se resumen a continuación.

1. Una 1° fase en la que se evaluara las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas N° 113/11
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado N° 41/11 **""Adquisición de Productos e Insumos Metalicos para la DISERAGRO AD REFERENDUM"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	27.226.500
2	MC IMPORT	33.129.174

Se deja constancia que se procede a la evaluación con una dos ofertas por el hecho que se solicito una prorroga por no contar con la cantidad minina de oferta en la hora de la apertura de oferta del primer llamado

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	Requisitos Legales	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	MC IMPORT
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple
9	Presenta correctamente las marcas y procedencias de los artículos ofertados.	Cumple	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS						
Nº	Código	Descripción	Cant	UM	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	MC IMPORT
1	41116015-043	Penicilina de 5 millones U.I. inyectable	20	Unidad	CUMPLE	CUMPLE
2	51201808-001	Rollos de alambre lisa	8	Unidad	CUMPLE	CUMPLE
3	51101507-002	Rollos de alambre dulce	1	Unidad	CUMPLE	CUMPLE
4	51101826-001	Rollos de alambre de pua	10	Unidad	CUMPLE	CUMPLE
5	51201638-002	Rollos de almbre tejidos de 1,50 mts de altura	200	Unidad	CUMPLE	CUMPLE
6	51191602-002	Frasco de Suero Fisiologico 1 lts.	6	Unidad	CUMPLE	CUMPLE
7	51191604-001	Bebedero automatico para cerdos	20	Unidad	CUMPLE	CUMPLE
8	51191602-002	Bebedero automatico para aves	6	Unidad	CUMPLE	CUMPLE
9	41116004-028	Clavo para chapa	21	Kilos	CUMPLE	CUMPLE
10	51191905-016	Clavo de 2" sencillo	5	Kilos	CUMPLE	CUMPLE
11	51181704-005	Chapa de zinc de 3,50 x 0,90 mts.	150	Unidad	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**, se presenta con la mejor oferta evaluada, cumpliendo además con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato.
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** por un monto total de **Gs 27.226.500 (VEINTISIETE MILLONES SDOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS) IVA** incluido.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día viernes trece de mayo del año dos mil once, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

TTE INT EDUARDO SAUCEDO

TTE INT ROSA M. FIGUEREDO

TTE INT CARLOS JAVIER VERA